

## **ACTA N° 41 (12/03/2018)**

En Almería, a las 13:30h del día 12 de Marzo de 2018, reunidos en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la asistencia de los siguientes miembros:

Nuria Sánchez Labraca	Carmen María Rodríguez López
Diana Cardona Mena	Genoveva Granados Gámez
José Manuel Hernández Padilla	Guadalupe Molina Torres
Cayetano Fernández Sola	Raúl Vicente Egido
Gracia Castro de Luna	Daniel Checa Mayordomo
María José Montoya Vergel	Manuel Martín González
Josefa Márquez Membrive	Antonia Pérez Galdeano
María Ángeles Pomares Callejón	María Dolores Ruiz Fernández
Alda Elena Cortés Rodríguez	María del Mar López Rodríguez
Matías Correa Casado	María del Mar Jiménez Lasserotte
José Granero Molina	Francisca Rosa Jiménez López
María del Mar Díaz Cortés	Lorena Gutiérrez Puertas
Verónica V. Márquez Hernández	María José Márquez Castillo
Amalia Becerra Alarcón	Carlos Antonio Fuentes Ibáñez
Gabriel Aguilera Manrique	

Tras excusar la ausencia de los profesores Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Remedios López Liria, Sagrario Pérez de la Cruz y Patricia Rocamora Pérez da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, en la que se tratan los siguientes puntos:

### **PUNTO PRIMERO. INFORME DE LA DIRECCIÓN**

Se informa de lo siguiente:

- Se aprueba en Consejo de Gobierno que las horas asignadas a cada crédito para las asignaturas de primer curso en los Grados de Enfermería y Fisioterapia pasarán de ser 7,5h a 10h a partir del próximo curso académico.
- Se aclara que no se podrán aumentar los contenidos de las asignaturas y que las 15h se añadirán al grupo docente.
- Se informa que de las 300h de carga docente que genera esta medida, 105 serán del área de Enfermería y 135 del área de Medicina.
- Se informa sobre el cambio en el procedimiento de contratación y compras de la UAL. Mientras antes existía cierta libertad para realizar compras que generasen un gasto inferior a 15000 euros, ahora se debe seguir el siguiente procedimiento para cualquier compra:
  - En caso de que exista un acuerdo entre la UAL y el proveedor, y este no haya facturado ya más de 15000 euros, se deberán solicitar tres ofertas y se elegirá la más económica o la más indicada (siempre que el proveedor no haya facturado ya 15000 euros a la UAL).
  - Para el resto de caso, se deberá redactar un informe para justificar la necesidad de adquirir el producto o servicio. Dicho informe deberá ser remitido a Oficinas Centrales con, al menos, una semana de antelación y la UAL elegirá el proveedor.
    - El departamento elaborará los informes para la adquisición de material para el equipamiento de los laboratorios existentes. Los nuevos laboratorios de simulación serán financiados mediante otra vía.
    - Cada individuo deberá elaborar su propio informe, el cual no puede ser ni indefinido, ni repetitivo.
    - Tanto las agencias de viaje, como el comedor universitario suponen excepciones en el procedimiento descrito.
    - Para la convocatoria en la que Gerencia ofrece cofinanciar la adquisición de equipos informáticos y material con fines docentes, el Departamento creará los informes para la adquisición de equipos informáticos, pero cada profesor deberá elaborar un informe justificando su petición de material docente.

- Este año se priorizará una petición que ya se ha recibido desde el área de Medicina. Además, la mayoría de recursos de este año se destinarán a la adquisición de material docente para el área de Enfermería.

**PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS INFORMES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE 2017 DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.**

- Se aprueban por asentimiento los informes sobre la actividad docente de los siguientes profesores:
  - Gabriel Aguilera Manrique
  - Josefa Márquez Membrive
  - María Josefa Muñoz París

**PUNTO TERCERO. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA COMISIÓN NO PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGADA DE PROPONER MODIFICACIONES EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN ENFERMERÍA Y GRADO EN FISIOTERAPIA.**

- Se informa sobre el procedimiento de votación para la elección de los representantes de cada área para la comisión no permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargada de proponer modificaciones en el plan de estudios de los títulos de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia.
- Se informa que los candidatos son los siguientes:
  - Grado en Enfermería
    - Área de Enfermería: Lorena Gutiérrez Puertas, José Manuel Hernández Padilla, José Granero Molina, Francisca Rosa Jiménez López (para 3 plazas).
    - Área de Medicina: Manuel Martín González, Diana Cardona Mena y Carmen María Rodríguez López (para 1 plaza).

- Grado en Fisioterapia
  - Área de Fisioterapia: Patricia Rocamora Pérez, Sagrario Pérez de la Cruz y María del Mar Sánchez Joya (para 3 plazas).
  - Área de Medicina: Carmen Serrano Córcoles y Gracia Castro de Luna (para 1 plaza).
- Lorena Gutiérrez Puertas y Manuel Martín González retiran sus candidaturas antes de proceder a la votación.
- Se emiten 27 votos y junto a los tres candidatos del área de Enfermería y los tres del área de Fisioterapia se elige a los siguientes dos candidatos del área de Medicina:
  - Carmen Serrano Córcoles para el Grado en Fisioterapia
  - Diana Cardona Mena para el Grado en Enfermería

**PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

- Se aprueban por asentimiento las siguientes estancias de investigación:
  - Prof. Adelaida María Castro Sánchez – estancia de investigación en la Jagiellonian University Medical College entre el 23 y el 28 de mayo de 2018.
  - Prof. Rubén Fernández García – estancia de investigación en la Universidad de Granada, Departamento de Plástica y Expresión Corporal entre el 07 de mayo y el 15 de junio de 2018.

**PUNTO QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.**

- No se presentan solicitudes de aprobación de cursos de enseñanzas propias.

**PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. No hay ruegos ni preguntas.

FERNANDEZ  
SOLA  
CAYETANO -  
75223183G

Firmado digitalmente por FERNANDEZ  
SOLA CAYETANO - 75223183G  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-75223183G,  
givenName=CAYETANO,  
sn=FERNANDEZ SOLA, cn=FERNANDEZ  
SOLA CAYETANO - 75223183G  
Fecha: 2018.03.14 07:18:06 +01'00'

Fdo. Cayetano Fernández Sola  
Director del Departamento

HERNANDEZ  
PADILLA JOSE  
MANUEL -  
75269925X

Digitally signed by  
HERNANDEZ PADILLA  
JOSE MANUEL -  
75269925X  
Date: 2018.03.13  
18:57:51 +01'00'

Fdo. José Manuel Hernández Padilla  
Secretario del Departamento